

San Francisco de Campeche a 19 de abril de 2016.

## CIRCULAR No. 008/2016

**A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,  
FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS  
ADMINISTRATIVAS.  
P R E S E N T E**

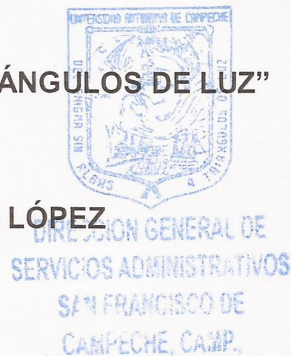
En atención a las necesidades de información y de emisión de reportes a entidades fiscalizadoras, a partir del presente ejercicio fiscal será necesaria el registro de proveedores en el padrón del sistema Tauro GRP para las comprobaciones de fondo fijo y viáticos.

En virtud de lo anterior, adjunto encontrará el documento denominado "Políticas de inscripción al padrón de proveedores para comprobación de fondo fijo y viáticos" a efectos de que tengan a bien observar en cada uno de sus trámites de comprobaciones de fondo fijo y viáticos.

Sin otro particular, les envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"**

  
**M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**juclimon@uacam.mx**



## POLÍTICAS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA COMPROBACIÓN DE FONDO FIJO Y VIÁTICOS

Por necesidades de información y de emisión de reportes para autoridades fiscalizadoras, es necesario que ahora los proveedores de las comprobaciones de fondo fijo y viáticos sean incluidos dentro del padrón de proveedores institucional.

En este sentido, ahora el padrón de proveedores institucional estará dividido en 2 grandes grupos. Primero, el padrón de proveedores de aquellos que cumplen los requisitos de la Convocatoria, los llamaremos padrón "P"; y el padrón de proveedores que está descentralizado para su captura a los coordinadores administrativos, los llamaremos padrón "R".

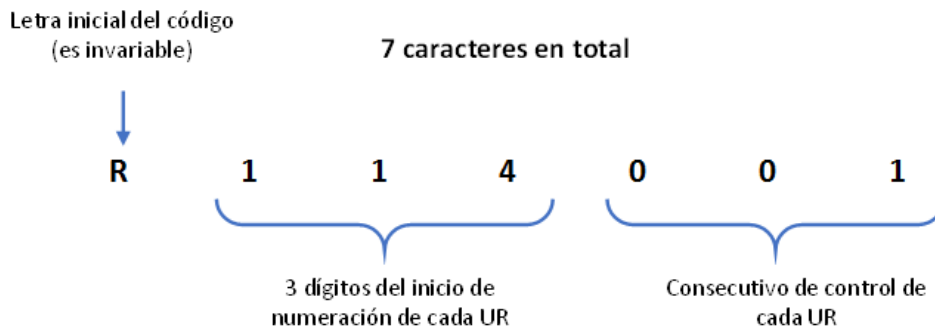
### Padrón "P"

El padrón "P" está integrado por aquellos proveedores que acuden a la Dirección General de Servicios Administrativos y obtienen su constancia de inscripción. Estos registros empiezan con la letra P y solo la Subdirección de Servicios tiene control y acceso de inscripción a estos proveedores. Ejemplo: P000727 Office Depot de México, S.A. de C.V. Estos registros de Padrón que inician con "P", **ÚNICAMENTE SE PODRÁN USAR PARA ÓRDENES DE COMPRA DIRECTA**, es decir, para los trámites de pago a proveedor.

### Padrón "R"

La captura de estos proveedores está descentralizado a los Coordinadores Administrativos de las distintas URs. Estos proveedores solo se podrán usar **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA COMPROBACIONES DE FONDO FIJO Y DE VIÁTICOS**. Para el control de los folios se seguirá la siguiente estructura:

- Está integrado por 7 caracteres.
- El primer caracter iniciará invariablemente con la letra "R"
- Los siguientes tres caracteres, serán los primero tres dígitos de la numeración de UR de cada área (puede usar como guía le inicio de la extensión telefónica de cada área).
- Los últimos 3 caracteres, es el folio consecutivo de control de cada UR.



En caso de no recordar el folio del consecutivo, podrán consultar el padrón de proveedores del sistema Tauro, y filtrar por usuario o por folio. En caso de buscar por folio, se recomienda ingresar los primeros 4 caracteres "R114" para visualizar la totalidad de proveedores creados con esa UR.

Es importante señalar, que antes de capturar y dar de alta a un proveedor "R", cada coordinador administrativo debe consultar el padrón de proveedores, a efectos de revisar si anteriormente un coordinador ha realizado el alta del mismo proveedor. La búsqueda se puede realizar por nombre de proveedor, o el RFC para mayor exactitud.

Se les aconseja ser minuciosos con la captura del RFC (no confundir el número 1 con la letra I, cero por la letra O, etc.). Esto es debido a que por errores de captura el sistema considerará un proveedor distinto para el mismo contribuyente. En este mismo sentido, vigilar el nombre del proveedor. Es común errores como Nueva Wall Mart en lugar de Nueva Walmart; Autos Pulman en lugar de Autos Pullman, etc.